

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TRAMITADO CON EL NÚMERO: 2023/ETSAE0906/00000656E (G3)

Actuando como Órgano de Contratación en uso de las facultades delegadas por el General de Asuntos Económicos, en virtud de la ORDEN DEF/244/2014 de 10 de febrero, de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación y de su compromiso, y de las propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa, y CONSIDERANDO:

Que el expediente de contratación **2023/ETSAE0906/00000656E** (MIXTO), promovido por la JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MALE, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MILITARES TODO TERRENO TÁCTICOS", por un importe máximo de 217.666.900,00 €, dotado con crédito suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes:

ANTECEDENTES:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente, hasta un límite de 217.666.900,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 122M1 668, 14 03 122AV 650, 14 12 122AC 650, de fecha 06/07/2023.
- El licitador cuya oferta es la económicamente más ventajosa ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 33.4 de la Ley de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y la Seguridad (LCSPDS, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- Acta de la mesa de Contratación de valoración de las proposiciones presentadas, así como propuesta de adjudicación, de fecha 07/03/2024.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención Delegada en el MALE, de fecha 25/03/2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Único.- El artículo 33.4 de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y la Seguridad (LCSPDS), exige que por parte del Órgano de Contratación se motive la adjudicación, conteniendo la información necesaria que permita interponer recurso suficientemente fundado contra la misma.

En su virtud, procede la adjudicación del presente expediente a la mercantil ITURRI S.A con NIF: A41050113, cuya oferta ha sido calificada como la económicamente más ventajosa en aplicación de los aspectos a negociar consignados en el PCAP que rige el presente expediente.

La justificación de la propuesta de adjudicación es la contenida en el acta de fecha 07/03/2024 de la mesa de contratación, que se acompaña como anexo a la presente resolución.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I, del Título I, del Libro II de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.



RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato correspondiente al expediente **2023/ETSAE0906/00000656E** y tramitado por el procedimiento NEGOCIADO CON PUBLICIDAD a la empresa **ITURRI S.A CON NIF: A41050113** por un importe de 217.666.900,00 €.

ANUALIDAD	IMPORTES EN €		
	NETO	IMPUESTOS	TOTAL
2024-2027	179.890.000,00	37.776.900,00	217.666.900,00
TOTAL	179.890.000,00	37.776.900,00	217.666.900,00

Plazo de ejecución: El plazo total de vigencia del presente AM de suministro será de CUATRO años, y comenzará a contar desde la fecha de la firma de formalización.

Ante la presente Resolución se puede interponer recurso especial en materia administrativa, en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación o publicación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014., publicado en el BOE nº 272, de 09/11/17), ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, conforme al procedimiento y con los efectos establecidos en los artículos 44 y siguientes de la Ley; así mismo de acuerdo con el artículo 43, y ante el mismo Tribunal, se podrán solicitar medidas provisionales, las cuales como norma general no suspenderán el procedimiento

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación en la forma que establecen los artículos 40, 42 y 43 de la citada Ley 39/2015 y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos en la LCSPDS

EL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO
Por ausencia

JOSÉ ESTEBAN SILVA LEGIDO



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de octubre de 2023, a las 09:15h.

Lugar de celebración

JAE MALE

Asistentes

PRESIDENTE

D. Federico García Laborda, CORONEL

VOCALES

D. ALFREDO JOSÉ ESTEBAN REBULLIDA, TTE. CORONEL SUBSAR PLATER

D. LUIS BRAVO BARQUERO, CAPITÁN INTERVENTOR

D. PABLO TRIGUERO GEA, TENIENTE AUDITOR

SECRETARIA

Dña. María del Sol Triano Vergara, PCL

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

A la presente licitación, concurren las siguientes empresas:

NIF: A41050113 ITURRI S.A. Fecha de presentación: 24 de agosto de 2023, a las 18:00h.

NIF: A78551314 SSANGYONG ESPAÑA, S.A. Fecha de presentación: 01 de septiembre de 2023, a las 11:34h.

NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL Fecha de presentación: 01/09/2023, a las 09:12h.

NIF: B56285539-B09055237 UTE SANTANA MOTORS - AUTO OLSAN Fecha de presentación: 01/09/2023, a las 11:12h.

Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras y por presentar la misma conforme a PCAP, la Mesa concluye admitirlas en la presente licitación.

ADMITIDAS:

NIF: A41050113 ITURRI S.A.

NIF: A78551314 SSANGYONG ESPAÑA, S.A.

NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL

NIF: B56285539-B09055237 UTE SANTANA MOTORS - AUTO OLSAN

Se acuerda invitar a las empresas admitidas a presentar el sobre nº 2 con la oferta económica y técnica.

Conforme a los pliegos, se invitará a las empresas que hayan presentado oferta, a presentar el sobre 1B con el resguardo acreditativo de entrega de muestras, cuya apertura tendrá lugar una vez finalizado el plazo, quedando condicionada la apertura de ofertas a la calificación sobre la aptitud de las muestras, cuando se reciba el informe pertinente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María del Sol Triano Vergara
SECRETARIA

D. Federico García Laborda
PRESIDENTE



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

06 de noviembre de 2023, a las 10:00h.

Lugar de celebración

JAE MALE

Asistentes

PRESIDENTE

D. Federico García Laborda, CORONEL

VOCALES

D. ALFREDO JOSÉ ESTEBAN REBULLIDA, TTE. CORONEL SUBSAR PLATER

D. JAIME ORTS HERRERO, TTE. CORONEL INTERVENTOR

D. JOSE RAMÓN SUBERVIOLA GILABERT, COMANDANTE AUDITOR

SECRETARIA

Dña. María del Sol Triano Vergara, PCL

Orden del día

1.- Apertura Sobre 1B (resguardo de entrega de muestras): 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

Se Expone

1.- Apertura Sobre 1B (resguardo de entrega de muestras): 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

Una vez transcurrido el plazo de presentación del sobre nº 2 de oferta económica y técnica, y habiéndolo presentado todas las empresas admitidas, se les invita a presentar el sobre nº 1B “resguardo de entrega de muestras previas”, procediéndose a su apertura, resultando:

Presentan correctamente el resguardo de entrega de muestras, las empresas:

NIF: A41050113 ITURRI S.A.

NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL

NIF: B56285539-B09055237 UTE SANTANA MOTORS - AUTO OLSAN

La empresa NIF: A78551314 SSANGYONG ESPAÑA, S.A., presenta escrito donde manifiesta que desiste y se retira de la licitación por imposibilidad de cumplir con los plazos. La mesa acuerda que **esta empresa sea excluida** de la licitación, lo cual le será debidamente notificado.

La apertura de ofertas tendrá lugar, una vez se reciba el informe sobre las muestras, y solo respecto a las empresas que sean declaradas aptas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María del Sol Triano Vergara
SECRETARIA

D. Federico García Laborda
PRESIDENTE



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de diciembre de 2023, a las 10:00h.

Lugar de celebración

JAE MALE

Asistentes

PRESIDENTE

D. Federico García Laborda, CORONEL

VOCALES

D. JOSE M^a LOZANO MUÑOZ, COMANDANTE SUBSAR PLATER

D. LUIS BRAVO BARQUERO, CAPITÁN INTERVENTOR

D. PABLO MOYA AZNAREZ, CAPITÁN AUDITOR

SECRETARIA

Dña. María del Sol Triano Vergara, PCL

Orden del día

1.- Estudio informe sobre muestras (19/12/2023)/ propuesta de exclusión: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

Se Expone

1.- Estudio informe sobre muestras (19/12/2023)/ propuesta de exclusión: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

En fecha 19/12/2023, el vocal técnico emite informe con el resultado del estudio de las muestras, indicando que tras la finalización del Plan de Pruebas establecido en el PPT, las muestras presentadas por las empresas ITURRI S.A. y TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL., han completado el plan de pruebas sin observarse disconformidades respecto de los requisitos establecidos.

Respecto a la empresa **UTE SANTANA MOTORS - AUTO OLSAN**, el vocal propone su exclusión, indicando en su informe que la muestra presentada por esta empresa, **no ha superado el plan de pruebas por no cumplir con los requisitos RE-1, RE-168, RE-169, y RE-210**

“RE-1 Los VMTT deberán responder a las características de un vehículo militar todoterreno, polivalente pick up, con un sistema propulsor de tipo 4 x 4, con reductora y capaz de desarrollar una adecuada movilidad en todo terreno y carretera en todo ambiente, mientras transporta una carga útil en todo terreno de al menos 900 kg, con una MMA de hasta 3.500 kg, en el que las plazas de asiento y la zona de carga no están situadas en un compartimento único y cuya altura total no sea superior a 2 m, y que se pueda conducir con el carnet “B” y capaz de arrastrar un remolque de al menos 3.000 kg de MMA.”

“RE-168 Las irregularidades del terreno serán absorbidas por la suspensión.”

“RE-169 Estará constituida por un sistema que garantice la adecuada suspensión del conjunto.”

“RE-210 Gancho de remolque posterior capaz de arrastrar un remolque de al menos 3.000 kg de MMA. Irá situado en el centro de la parte posterior, a una altura que permita enganchar y mover sin dificultades los remolques de uso común en las FAS. Sus dimensiones serán conformes con el STANAG 4101. El gancho de remolque irá dotado de 2 ganchos menores para fijar las cadenas de seguridad del remolque. Es deseable/valorable que el diseño del gancho de remolque permita además enganchar lanzas de remolque tipo “bola”.”

Como se especifica en el PPT una de las capacidades que deben poseer estos vehículos es arrastrar los remolques de uso común en las FAS, tras la carga del vehículo el gancho de remolque queda a una altura de 388 mm, esto hace que el proceso de enganche de remolque sea imposible por sus propios medios y haya que utilizar un gato para poder realizar dicho enganche, pero además y más importante la posición en la que queda el remolque respecto de la horizontal hace que su uso no sea compatible con el vehículo tractor como a continuación se expone:

Respecto de los remolques, tanto en el ámbito militar como en el civil, las normativas (ver apartado normativa) que regulan la compatibilidad entre el vehículo tractor y el remolque, estas dictan que el máximo ángulo que puede formar la lanza de remolque respecto de la horizontal es de $\pm 6^\circ$ o que la relación entre diferencias de altura entre gancho de remolque y argollón y distancia argollón/eje remolque debe ser menor de 9,5, ya a partir de estos límites el uso del conjunto es peligroso para circulación.

En el caso del Lema V-3 (muestra presentada por la empresa en cuestión) han obtenido los siguientes datos:

.-La altura del gancho del Lema V-3 presentado a la licitación, tras la carga es de Altura gancho de remolque = 388 mm.

.-Para el remolque matrícula: ET- 094140R NOC 2330332019414

Altura argollón = 700 mm

Distancia argollón/eje remolque = 2255 mm.

Luego $h = 700 - 388 = 312$ y $C = 2255$ mm

• $C/h = 7,2$ (NO CUMPLE)

• **Angulo sobre Horizontal = 8.76 ° (NO CUMPLE)**

Por otro lado, se comprueba que el recorrido de la suspensión queda muy reducido, tanto que ya en los primeros recorridos realizados esta va haciendo "tope", esto hace que no se cumplan de manera satisfactoria los requisitos RE-168 y RE-169 ya que no queda asegurada una correcta absorción de las irregularidades del terreno, lo que puede llevar a situaciones peligrosas durante el uso del vehículo.

En la realización en las instalaciones del INTA de la prueba de la rampa del 60%, se comprobó que toda la parte trasera del vehículo arrastraba peligrosamente durante el inicio del ascenso y el final del descenso, lo que provocó que incluso se doblaran partes del vehículo durante la prueba, lo que llevara a que durante la realización de recorridos exigentes en condiciones reales la parte trasera del vehículo arrastrará en el paso de obstáculos. Esto junto con lo indicado anteriormente sobre el recorrido de la suspensión hace que el vehículo lastrado no presente la capacidad todoterreno necesaria para un vehículo militar todo terreno táctico.

La Mesa, tras el estudio del informe del vocal con las fotografías donde se evidencian las deficiencias observadas, acuerda:

-Excluir a la empresa **NIF: B56285539-B09055237 UTE SANTANA MOTORS - AUTO OLSAN**, de la presente licitación, por los motivos expuestos por el vocal en su informe, conforme a lo establecido en la cláusula 18 PCAP "Si la muestra no cumple los requisitos técnicos mínimos del PPT, el licitador quedará excluido del procedimiento".

Esta empresa será debidamente notificada.

Continúan en la licitación, las empresas:

NIF: A41050113 ITURRI S.A.

NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL.

Ya que las muestras presentadas cumplen con lo requerido en el PPT, siendo éste, requisito indispensable para proceder a la apertura de la proposición económica y técnica

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

Se procede a la apertura del sobre nº 2 con la oferta económica y técnica de las empresas admitidas, detallándose a continuación sus respectivas propuestas:

NIF: A41050113 ITURRI S.A.:

- CARACTERISTICAS DEL SISTEMA Valor aportado por la mesa: lo que se especifica en su oferta
- APOYO LOGISTICO-GARANTÍA Valor aportado por la mesa: lo que se especifica en su oferta:
 - Red de apoyo: 593
 - Garantía: 12 meses adicionales
- COSTES DE OBTENCION Valor aportado por la mesa: lo que se especifica en su oferta

NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL:

- CARACTERISTICAS DEL SISTEMA Valor aportado por la mesa: lo que se especifica en su oferta
- APOYO LOGISTICO-GARANTÍA Valor aportado por la mesa: lo que se especifica en su oferta:
 - Red de apoyo: 152
 - Garantía: 60 meses adicionales
- COSTES DE OBTENCION Valor aportado por la mesa: lo que se especifica en su oferta

La documentación presentada por las empresas es puesta a disposición del vocal técnico para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María del Sol Triano Vergara
SECRETARIA

D. Federico García Laborda
PRESIDENTE



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

06 de marzo de 2024, a las 11:20h.

Lugar de celebración

JAE MALE

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. MONTSERRAT FELIPE HERNÁNDEZ, TENIENTE CORONEL

VOCALES

D. RAFAEL SAN VICENTE INYESTO, COMANDANTE SECC. CONTRATACIÓN

D. ALBERTO VELÁZQUEZ CLAVIJO, CAPITÁN AUDITOR

D. JESÚS ARES MASCARAY, TENIENTE INTERVENTOR

D. ALFREDO JOSÉ ESTEBAN REBULLIDA, TENIENTE CORONEL SUBSAR PLATER

SECRETARIA

Dña. María del Sol Triano Vergara, PCL

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

2.- Propuesta adjudicación: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

En el informe de valoración de las ofertas iniciales, emitido por el vocal técnico, en fecha 11/01/2024, se clasificaba a las empresas, por el siguiente orden:

1º)- NIF: A41050113 ITURRI S.A. (81,32 puntos)

2º)- NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL. (67,44 puntos)

La fase de negociación se realizó en dos rondas.

En el informe emitido por el vocal técnico en fecha 16/01/2024, se clasifican las propuestas presentadas en la primera ronda de negociación, por el siguiente orden:

1º)- NIF: A41050113 ITURRI S.A. (78,7 puntos)

2º)- NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL. (76,4 puntos)

Las propuestas finales, presentadas por las empresas en la segunda ronda de negociación, son valoradas por el vocal técnico en su informe de fecha 23/01/2024, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1ª) NIF: A41050113 ITURRI S.A.:

- CARACTERISTICAS DEL SISTEMA Valor aportado por la mesa: Lo que se especifica en su oferta Puntuación: 22.74

- APOYO LOGISTICO-GARANTÍA Valor aportado por la mesa: lo que se especifica en su oferta

.Red de apoyo: 593 / .Garantía: 24 meses adicionales a los 36 meses obligatorios: Total Garantía: 60 meses Punt.: 22.44

- COSTES DE OBTENCION Valor aportado por la mesa: Lo que se especifica en su oferta: SÍ renuncia a revisión de precios.

Total Puntuación: 80,06

2ª) NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL:

- CARACTERISTICAS DEL SISTEMA Valor aportado por la mesa: lo que se especifica en su oferta Puntuación: 23.13

- APOYO LOGISTICO-GARANTÍA Valor aportado por la mesa: lo que se especifica en su oferta

.Red de apoyo: 152 / .Garantía: 60 meses adicionales Puntuación: 13.67

- COSTES DE OBTENCION Valor aportado por la mesa: Lo que se especifica en su oferta:

.SÍ renuncia a revisión de precios. Puntuación: 39.7

Total Puntuación: 76,5

Asimismo, se hace saber que el vocal en su informe de 23/01/2024, indica que atendiendo a la cláusula 8 PCAP, **al existir sobrante de crédito, propone ampliar el objeto del suministro y adjudicar a la empresa por la totalidad del importe publicitado.**

El vocal técnico, en el presente acto, presenta a la mesa **un informe de fecha 05/03/2024, en el que se amplía la información sobre el resultado de las valoraciones asignadas.**

2.- Propuesta adjudicación: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico
De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 **NIF: A41050113 ITURRI S.A. Propuesto para la adjudicación** Total puntuación: 80.06

Orden: 2 NIF: B13311592 TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS SL Total puntuación: 76.5

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. María del Sol Triano Vergara
SECRETARIA

Dña. Montserrat Felipe Hernández
PRESIDENTA



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de marzo de 2024, a las 09:25h.

Lugar de celebración

JAE MALE

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. MONTSERRAT FELIPE HERNÁNDEZ, TENIENTE CORONEL

VOCALES

Dña. M^a CRISTINA CIRES ESTEBAN, CAPITÁN AUDITOR

D. LUIS BRAVO BARQUERO, CAPITÁN INTERVENTOR

D. ALFREDO JOSÉ ESTEBAN REBULLIDA, TENIENTE CORONEL SUBSAR PLATER

SECRETARIA

Dña. María del Sol Triano Vergara, PCL

Orden del día

1.- Valoración documentación definitiva aportada por la empresa propuesta como adjudicataria: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

Se Expone

1.- Valoración documentación definitiva aportada por la empresa propuesta como adjudicataria: 2023/ETSAE0906/00000656E - Adquisición de vehículos militares todoterreno táctico

La documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, NIF: A41050113 ITURRI S.A., en respuesta al requerimiento efectuado por el Órgano de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP, es puesta a disposición de la Mesa para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Tras su examen, la Mesa comprueba que la empresa NIF: A41050113 ITURRI S.A., presenta correctamente la documentación que se le solicitó en la Resolución de Clasificación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. María del Sol Triano Vergara
SECRETARIA

Dña. Montserrat Felipe Hernández
PRESIDENTA